

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 6946	VIERNES, SETIEMBRE 27 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1685
EDICION DE 14 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628
Aparece los días hábiles			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
- Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS MÍN DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 50.00
" atrasado de más de 10 años	" 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	" 300.00
Trimestral	" 200.00	Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M de Gob. N° 9292 del 18/9/63.—	Trasládase a la Srta. Dolly A. Farfán, del Instituto Provincial de Seguros, a la Escuela Central de Manualidades	3062
" " " " 9293 " " —	Apruébase la Ordenanza Gral. Impositiva, Ejercicio 1962/63, que ha de regir en la Municipalidad de Nazareno	3062
" " " " 9294 " " —	Declárase vacante el cargo de Ayudante Principal de la Dirección Gral. del Registro Civil, por fallecimiento de su titular Sr. Carlos A. De La Cruz Oliver	3062
" " " " 9295 " " —	Autorízase a la Dirección Gral. de Escuela de Manualidades, a ceder por el término de dos años, el inmueble de su propiedad ubicado en la ciudad de Metán, para funcionamiento del Colegio Nacional Mixto.	3062 al 3063
" " " " 9296 " " —	Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Irma J. Torres, Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Vaquería (Dpto. de Guachipas)	3063
" " " " 9297 " " —	Transfírense elementos del Hotel Termas Rosario de la Frontera con destino a Jefatura de Policía	3063
" " " " 9298 " " —	Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de la Escuela Nocturna de Comercio —Tartagal, Sr. Raúl M. Montaldi	3063

EDICTOS DE MINAS:

N° 15212 — s/p. Francisco Gavenda —Expte. N° 4340—G.	3063
N° 15211 — s/p. Leonardo Manuel Lemme —Expte. N° 3382—L.	3063

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15271 — Escuela Hogar N° 17— Carmen Puch de Gilemes —Licit. Públ. N° 2/63.	3063
N° 15250 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Licit. Públ. N° 672 y 673.	3063
N° 15232 — A. G. A. S. Licit. Públ. — Ejecución de la obra N° 787.	3063
N° 15229 — Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 4/63.	3063 al 3064

AVISO ADMINISTRATIVO:

Nº 15247 — A.G.A.S. — Concurso Antecedentes 3064

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 15272 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Remate Administrativo — Pólizas comprendidas al 30 de junio de 1963. 3064

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15237 — s/p. Segovio Quinteros 3064
 Nº 15236 — s/p. Luciano Quinteros 3064
 Nº 15222 — s/p. Clodomiro Liendo 3064
 Nº 15174 — s/p. Rosa Artemia Taboada de Costilla. 3064
 Nº 15147 — s/p. La Canaria S.R.L. 3064

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15270 — De don Amado José o Tamil Alejandro 3064
 Nº 15262 — De don Ricardo Molina 3064
 Nº 15240 — De don Jesús Meriles 3064
 Nº 15239 — De doña Teresa Juárez de Molina y Dolores Salas de Juárez 3064
 Nº 15238 — De doña Etelvina Blasco de Ovejero 3064
 Nº 15230 — De don García Lorenzo 3064
 Nº 15190 — De don Carlos Hada 3064
 Nº 15190 — De don Aziz Jorge 3064
 Nº 15187 — De doña Justiniana Vázquez 3064
 Nº 15183 — De doña María Amelia Caro de Marrupe 3064
 Nº 15145 — De don Alberto Aguilar 3064
 Nº 15124 — De doña Julia Manuela Claudia Aranda 3064 al 3065
 Nº 15123 — De don Reinoso Máximo 3065
 Nº 15107 — De don Vicente Antonio ó Vicente Antonio Antonich 3065
 Nº 15102 — De doña Restituta Fuentes de Gómez 3065
 Nº 15086 — De doña María Nieves Figueroy de Velarde 3065
 Nº 15081 — De don Carlos Humberto Salomone 3065
 Nº 15080 — De don Anacleto Alonso y de don Anacleto Alonso (hijo). 3065
 Nº 15079 — De don Eleuterio de la Cruz y Pastora Salas Vda. de la Cruz 3065
 Nº 15077 — De don Juan Brito ó Juan Britos 3065
 Nº 15075 — De José García ó José García Hernández 3065
 Nº 15073 — De don Ramón Sarmiento y Limbania Aguilar de Sarmiento 3065
 Nº 15072 — De doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana 3065
 Nº 15070 — De doña Deidamia Saavedra de Cuello 3065
 Nº 15052 — De doña Flora Rodríguez de Funes 3065
 Nº 15042 — De don José María Toledo 3065
 Nº 15040 — De don Miguel Angel Zigarán 3065
 Nº 15026 — De don Pío Genaro Aramayo 3065
 Nº 15021 — De don José Ernesto o Ernesto Cavana 3065
 Nº 14985 — De don Damián Guerio González 3065
 Nº 14964 — De don Bautista Damián Gutiérrez 3065
 Nº 14963 — De don Ventura Durán 3065
 Nº 14962 — De doña Ana Hradcki de Kovac 3065
 Nº 14933 — De doña Dolores Ramos o Mercedes Dolores Ramos de Ramos ó Dolores Ramos de Chaile 3065
 Nº 14921 — De doña Elena Segovia ó María Elena Segovia. 3066
 Nº 14911 — De don Francisco Rojas 3066
 Nº 14905 — De doña Cándida Chocobar de Villagra 3066
 Nº 14881 — De doña Pecio Janinzon Vda. de Birman 3066
 Nº 14860 — De don Sebastián Morales 3066

REMATES JUDICIALES:

Nº 15277 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Aguirre de Molina Rogelia vs. Chibán Mendoza Nicasio W. 3066
 Nº 15276 — Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Pineda Bernardo vs. Zerpa Roberto 3066
 Nº 15275 — Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Peralta Amador M. vs. Zotto Juan Carlos 3066
 Nº 15274 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Portelli Ana Russo de vs. Bevacqua Carmelo Antonio 3066
 Nº 15268 — Por Carlos L. González — Juicio: Carlos F. Sánchez vs. Miguel Bernaldez y Otro 3066
 Nº 15267 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Víctor F. Rosales vs. José D. Sánchez 3066
 Nº 15266 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Fiore Panizza y Torra vs. Juan Pizzetti 3066
 Nº 15265 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Linar es Brígida María y Otro vs. Torres Fortunato Ciriaco 3066
 Nº 15263 — Por Efraín Racioppi — Juicio: M. V. J. vs. Russo Oiene Carmelo 3066
 Nº 15261 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Saicha J. D. vs. Miranda Juan Néstor 3066 al 3067
 Nº 15260 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Saicha J. D. vs. Alvarez Mirtha E. 3067
 Nº 15259 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Saicha J. D. vs. Miranda Juan H. 3067
 Nº 15258 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Saicha J. D. vs. Lizárraga Edmundo 3067
 Nº 15253 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moreno Julio vs. Simoliuna Benjamín 3067
 Nº 15252 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: José J. Molina vs. Fernández Cámara 3067
 Nº 15251 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Miguel Cipurcio vs. Luis Monerri 3067
 Nº 15249 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo 3067
 Nº 15243 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Nieva Simón Alfonso vs. Frías Carmen B. de 3067
 Nº 15242 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Brandemburg Alfredo A. vs. Tanus Raúl 3067
 Nº 15227 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Orione S.R.L. vs. José O. Rinaldi 3067
 Nº 15210 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Nitrato de Chile vs. Rodolfo Robles. 3067
 Nº 15179 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Elías Ramón vs. Madariaga Orlando 3067
 Nº 15177 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Alfredo Collavino vs. Gregorio Medina 3068
 Nº 15176 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: La Inversora del Norte S.A. vs. Cebrián Praxedes y Otro 3068
 Nº 15175 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Calvo Natal 3068
 Nº 15172 — Por José A. Cornejo — Juicio: Testamentario de Doña Beatriz San Millán de Otero 3068

PAGINAS

Nº 15171 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Torge Ricardo Fco. vs. D'Angelis Humberto y Otra	3068
Nº 15153 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Caliva Feliciano y Otro vs. Chirino Abate	3068
Nº 15146 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Peral Antonio vs. Robles Héctor. W.	3068
Nº 15118 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Moto-Salta S.R.L. vs. Aramayo Zacarías Antonio	3068
Nº 15108 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Raúl F. Benítez vs. Cándido Ramírez	3068
Nº 15101 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Saravia José Fausto Jorge	3069
Nº 15085 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles	3069
Nº 15075 — Por Miguel C. Tartaloz — Juicio: Fleming Benitez Daniel vs. Pardo José Antonio	3069
Nº 15058 — Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio A. Ratel vs. Leonela B. de Pacheco	3069
Nº 15054 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Singh Yaguir vs. Rueda Angel.	3069
Nº 15000 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cabrera Francisco Albacea de vs. Otero Beatriz San Millán de	3069
Nº 14999 — Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Malmros Juana Iburguren de vs. Muñsari Mariano	3069
Nº 14998 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fernández Rufino vs. Manuel L. Colque.	3069
Nº 14968 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Bco. Pcial. Salta vs. Augusto Salomón	3069
Nº 14944 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	3069 al 3070
Nº 14903 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo	3070
Nº 14882 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Flores Martín Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental	3070
Nº 14859 — Por Domingo Carral — Juicio: Liendro Clodomiro vs. Correa Miguel N.	3070

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15020 — Velarde Alberto César y Otros vs. Francisco Belgrano.	3070
---	------

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 15156 — De Walter Mariscal	3070
-------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 15255 — De Destilerías y Bodegas y Viñedos José Coll S.A.	3070
---	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 15264 — Rotisería La Victoria S.R.L.	3070 al 3071
--	--------------

DESIGNACION DE GERENTE:

Nº 15269 — Industria Maderera Tartagal S. R. L.	3071
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15273 — Club Universitario de Salta — Para el día 30 del cte.	3071
Nº 15254 — Centro Sirio de Campo Santo — Para el día 12 de octubre de 1963.	3071

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3071
-----------------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 9292.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Expediente Nº 7356/63

—VISTO:

—Lo solicitado por la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" en nota Nº 885 de fecha 3 de setiembre del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Trasládase en carácter de ascenso a la actual Auxiliar 2º del Instituto Provincial de Seguros señorita DOLLY ASUNCIÓN FARFÁN al cargo de Oficial 5º (Habilitada Pagadora) en la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos".

Art. 2º. — El decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9293.

Expediente Nº 8156/63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de Nazareno (Dpto. Santa Victoria) eleva Ordenanza General Impositiva Ejercicio 1962/1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley Nº 1349 (Original Nº 68) Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fojas 7— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza General Impositiva Ejercicio 1962/1963 que ha de regir en la Municipalidad de Nazareno (Dpto. Santa Victoria) que corre a fojas 4/6 del presente expediente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9294.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Expediente Nº 8387/63.

—VISTO:

—La nota Nº 350—M—17 de fecha 12 de se-

tiembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Declárase vacante el cargo de Ayudante Principal de la Dirección General del Registro Civil, a partir del día 23 de agosto del año en curso, por fallecimiento del titular, señor CARLOS ALBERTO DE LA CRUZ OLIVER.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9295.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Expediente Nº 8172/63.

—VISTO el presente expediente en el cual y a fs. 1; el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por intermedio del Inspector de Enseñanza Secundaria, señor Ernesto Augusto Aguirre, solicita al Gobierno de la Intervención Federal la correspondiente autorización con el fin de que el Colegio Nacional Mixto de la ciudad de Metán continúe funcionando en el inmueble ocupado también

por la Escuela de Manualidades y de propiedad de la Dirección General de esta última; y hasta tanto el Ministerio de Marras pueda dar solución definitiva al problema de encarar la construcción de su edificio propio con destino al citado establecimiento;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Autorízase a la Dirección General de Escuela de Manualidades, a ceder por el término de dos (2) años más, a partir de la fecha del presente decreto, el inmueble de su propiedad ubicado en la ciudad de Metán, para funcionamiento del Colegio Nacional Mixto de dicha ciudad.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9296.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 18 de 1963.
Expediente Nº 8336/63.

—VISTO:

—La nota Nº 349—M—17 de fecha 12 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señorita IRMA JOSEFINA TORRES como Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Vaquería (Dpto. de Guachipas), a partir del día 1º de octubre del corriente año.

Art. 2º. — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de VAQUERIA (Dpto. de Guachipas), a la AUTORIDAD POLICIAL de la mencionada localidad.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 9297.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Expediente Nº 8304/63.

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 136—D.A. de fecha 3 de setiembre del año en curso y lo informado por el Hotel Termas Rosario de la Frontera a fojas 2— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Transfiérese los elementos que seguidamente se mencionan del Hotel Termas Rosario de la Frontera con destino a Jefatura de Policía:

8. — Roperos (algunos con luna)

4. — Mesas

20. — Sillas

36. — Patas para Mesas (para armar)

1. — Juego de dos patas de hierro para banco.

2. — Tarimas de madera de pino

1. — Mesa de luz

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9298.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Expediente Nº 5183/62

—VISTA:

—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el profesor de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Departamento San Martín) señor RAUL MARIO MONTALDU, a partir del día 6 de setiembre del año en curso a las siguientes cátedras:

HISTORIA: 1º — B — 3 horas

" 2º — A — 2 "

" 3º — 2 "

GEOGRAFIA: 2º — A — 3 horas

" 3º — 3 "

" 5º — 2 "

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 15212 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Francisco Gavenda en diciembre 14 de 1962, por Expte. 4340—G, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el mojón M2 de la mina —Rosario— se miden 4850 metros con azimut 360º para llegar al punto de partida, luego 650 metros con igual azimut, desde allí 4000 metros az. 90º luego 3650 metros az. 180º; 3900 metros az. 270º, 3000 metros az. 360º y por último 1000 metros az. 270º hasta el punto de partida para cerrar el perímetro.

Inscripta gráficamente la solicitud resulta superpuesta al Expte. Nº 3286—S—59, en 435 has. aproximadamente y al cateo Expte. Nº 3450—Ch—60 en 405 has. aproximadamente, quedando una superficie libre estimada en 1160 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 23—9 al 4—10—63

Nº 15211 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Leonardo Manuel Lemme en febrero 15 de 1960 por Expediente 3382—L, solicita en Los Andes, cateo para explorar una zona que inscripta gráficamente da una superficie libre estimada en 1697 has. dividida en dos fracciones: una al noroeste y otra al este.— El interesado opta por la fracción Este de 1627 has., descripta así: partiendo del mojón esquinero este (A2) de la pertenencia minera A de la mina Aña-tuya, se miden 700 metros con azimut 324º, luego 76000 metros con azimut 90º, luego 2000 metros con azimut 180º, luego 9300 metros con az. 270º y finalmente 2500 metros con azimut 54º.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 23—9 al 4—10—63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15271 — Consejo Nacional de Educación
Escuela Hogar Nº 17 — Carmen Puch de Güemes — Victorino de la Plaza é Hipólito Irigoyen — Salta

Licitación Pública Nº 2/63

Llámanse a Licitación Pública por primera vez, por el término de DIEZ días hábiles a

partir del 11 de setiembre de 1963, para resolver la adquisición de: Víveres y Comestibles frescos, etc para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 CARMEN PUCH DE GUEMES — para el período 1—11—63 al 30—4—64.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones todo lo cual puede ser retirado desde la fecha en el Establecimiento calle Victorino de la Plaza é Hipólito Irigoyen —Salta— todos los días hábiles de 8 a 13 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de octubre de 1963 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

ROSA AMANDA JUAREZ DE BARRIENTOS
Dirección de la Escuela Hogar Nº 17

JORGE ALFREDO BAZO

Secretario Administrativo

e) 27—9 al 1º—10—63

Nº 15250. — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nros. 672 y 673. — Llámanse a Licitaciones Públicas Nros. 672 y 673 para la contratación de la mano de obra para los trabajos de TENDIDO DE LINEAS ELECTRICAS Y TELEFONICAS EN ZONA DE VESPUCCIO Y EN ZONA NORTE, respectivamente, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F. Campamento Vespucio, el día 3 de Octubre de 1963, a las 11 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Paza y Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta. Precio de cada pliego: \$ 200. — ADMINISTRADOR YACIMIENTO NORTE.

e) 25 al 27/9 63

Nº 15232 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas Administración General de Aguas de Salta CONVOCASE a Licitación Pública para el día ocho (8) de octubre próximo a horas 10,30 ó día subsiguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 787: Desagues Pluviales Ciudad de Salta —Prolongación Canal Oeste Etapa "B" —Revestimiento de Canal y Obras de Arte, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 4.307.704.— m/n. (Cuatro Millones Trescientos Siete Mil Setecientos Cuatro Pesos Moneda Nacional).

Los Pliegos de Condiciones Generales pueden ser consultados sin cargo en el Dpto. de Estudios y Proyectos de A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 —Salta, ó retirarlos previo pago de la suma de \$ 500.— m/n.

La Administración General
SALTA, Setiembre de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones

a Cargo de Despacho

A. G. A. S.

e) 24—9 al 30—9—63

Nº 15229 — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública de Venta Nº 4/63

Llámanse a Licitación Pública de Venta Nº 4/63, para el día 14 de octubre de 1963 a las 12 horas, para la venta de: Tractores, Máquinas a Vapor, Locomóvil, Calderas tipo Ferrocarril, Camioneta Ford mod. 1956, Máquina de Escribir, Semiremolques, Puertas de madera de cedro, Marcos de madera para puertas, Revestimientos de madera de cedro, Cajas metálicas para Carretillas, Ruedas y Cojinetes para carretillas, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento ó bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —

Av. Cabildo 65 — Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.

DORA A. ARIAS DE SERPA
 Jefe Of. de Compras Acc.
 Establecimiento Azufrero Salta
 e) 24-9 al 7-10-63

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 15247 — M. de Econ. F. y O. Públicas Administración General de Aguas de Salta. Convócase a concurso de antecedentes para optar al cargo de JEFE DIVISION CONTABILIDAD GENERAL Y COSTOS de la Administración General de Aguas de SALTA, con la remuneración que fija el presupuesto de gastos en vigor. Los interesados deberán contar con el título de Contador Público Nacional.

Informes en Secretaría de la República - San Luis 52

LA ADMINISTRACION GENERAL.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones

a cargo de Despacho

e) 25-9 al 1º-10-63

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 15272 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Remate Público Administrativo 8 y 9 de Octubre de 1963 a horas 18.30 Pólizas comprendidas: Las con vencimiento al 30 de junio de 1963.

Exhibición: 4 y 7 de Octubre de 1963 de 18.30 a 20 horas.

Se rematan heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general.

e) 27-9 al 1º-10-63

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15237 — REF.: Expte. Nº 6967|Q|61 s. p. precario p|14|3.

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que SERGIO QUINTEROS tiene solicitado un permiso precario sujeto a revocación en cualquier momento, sin indemnización de ninguna naturaleza, ni perjuicios de terceros dejando establecido que ello no implica conceder derechos, sino un permiso graciable para utilizar aguas provenientes del Río Bermejo (márgen izquierda) por medio del canal de propiedad de la Suc. Vuistaz, para riego de una superficie de 26 Has. del inmueble designado como Chacra "G" catastro Nº 7645, ubicado en el Departamento de San Martín, de propiedad del recurrente, con carácter Temporal Eventual, y con una dotación de 13,65 l|seg. y concordante con las expresas disposiciones contenidas en el Art. 13 del Código de Aguas.

SALTA, Administración General de Aguas e) 25-9 al 1º-10-63

Nº 15236 — REF.: Expte. Nº 9|Q|60. s. p. precario p|14|3.

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que LUCIANO QUINTEROS tiene solicitado un permiso precario sujeto a revocación en cualquier momento, sin indemnización de ninguna naturaleza, ni perjuicios de terceros dejando establecido que ello no implica conceder derechos, sino un permiso en forma graciable para utilizar aguas provenientes del río Bermejo (márgen izquierda) por medio del canal de propiedad de la Suc. Vuistaz, para riego de una superficie de 52 Has. del inmueble designado como Chacras F y H, Catastro Nº 7646 y 7647, ubicados en el Departamento de San Martín, de propiedad del recurrente, con carácter Temporal Eventual y con una superficie de 27,30 l|seg. y concordante con las expresas disposiciones contenidas en el Art. 13 del Código de Aguas.

SALTA, Administración General de Aguas e) 25-9 al 1º-10-63

Nº 15222 — REF.: Expte. Nº 1477|55 (1) s.o.p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CLODOMIRO LIENDRO tiene solicitado concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,16 l|seg. a derivar del río Corralito (márgen izquierda) mediante un canal comunero, con carácter Temporal Eventual, una superficie de 3.000 ms. del inmueble denominado Lote H2 del plano 13, catastro Nº 1408, ubicado en la Manzana I, Parcela Nº 3, de la localidad de Campo Quijano Departamento de Rosario de Lerma.

SALTA, Administración General de Aguas e) 24-9 al 7-10-63

Nº 15174 — REF.: Expte. Nº 1819|C|63. s.o.p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que ROSA DORA ARTEMIA TOBOADA DE COSTILLA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 5,25 l|seg. a derivar por el río Toro (márgen izquierda), por medio del Canal Secundario III y Terciario "San Agustín", con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Frac. Finca San Martín, catastro Nº 371, ubicado en el Partido de San Agustín, Departamento de Cerrillos.

SALTA, Administración General de Aguas e) 18-9 al 1-10-63

Nº 15147 — REF.: Expte. Nº 534|63. s.o.p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LA CANARIA S.R.L., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 123,86 l|seg. a derivar del Río Toro (márgen izquierda) por el Canal Secundario IV y Acequia "Tejada", con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 165,1495 Has. del inmueble denominado "POLIGONO "A" de la Finca "Isla de San Miguel", catastro Nº 2539, ubicado en el Departamento de Cerrillos.

SALTA, Administración General de Aguas e) 17 al 30-9-63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15270 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de Primera Instancia C. C. 4a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de AMADO, JOSÉ o TAMIL ALEJANDRO para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 26.988|62.

SALTA, Setiembre 20 de 1963. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 27-9 al 8-11-63

Nº 15262 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª. Instancia, 4ª. Nominación Civil y Comercial, Dr. Rafael Ángel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MOLINA -SALTA, Setiembre 25 de 1963. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

Dr. Manuel Mogro Moreno. - Secretario. e) 26-9 al 7-11-63

Nº 15240 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de don Jesús Meriles para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

S.R. de la N. Orán, Agosto 13 de 1963. Dra. Aydée E. Cáceres Cano Juzgado Civil y Comercial — Secretaria e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15239 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión TERESA JUAREZ DE MOLINA y DOLORES SALAS DE JUAREZ ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

S. R. de la N. ORAN Agosto 6 de 1963. Dra. Aydée E. Cáceres Cano Juzgado Civil y Comercial — Secretaria e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15238 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña ETELVINA BLASCO DE OVEJERO ya sea como herederos o acreedores para dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano Juzgado Civil y Comercial — Secretaria e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15230 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial la. Nominación en el juicio Sucesión Vacante de: GARCIA Lorenzo, Expte. Nº 44983|63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre de 1963. Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret. e) 24-9 al 5-11-63

Nº 15228.

El Señor Juez de la Instancia, la. Nominación Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Carlos Hada para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1963. Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret. e) 24-9 al 5-11-63

Nº 15190 — TESTAMENTARIO:

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZIZ JORGE para que hagan valer su derecho. — Salta, 2 de Setiembre de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15187 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUSTINIANA VAZQUEZ ó JUSTINIANA VAZQUEZ VDA. DE BASSAILL.

S. R. N. Orán, 12 de Setiembre de 1963. Dra. Elmina L. Visconti de Barionuevo. Secretaria e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15183 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CARO DE MARRUPE para que se presenten a hacer valer sus derechos. — Salta, 17 de Setiembre de 1963.

Esc. MARCELINO J. RASELLO - Secretario e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15145 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO AGUILAR.

SALTA, Setiembre 4 de 1963. e) 17-9 al 28-10-63

Nº 15124 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MANUELA CLAUDIA ARANDA.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Julio 31 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 16-9 al 25-10-63

Nº 15123 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de 5a. Nominación Civil y Comercial en autos: Sucesión Vacante de Reinoso, Máximo de Jesús cita por treinta días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

SALTA, Agosto 28 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16-9 al 25-10-63

Nº 15107 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera, Nominación Civil Salta cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Dn. VICENTE ANTONIO o VICENTE ANTONIO ANTONICH.

SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 12-9 al 24-10-63

Nº 15102. — SUCESORIO.

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RESTITUTA FUENTES DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos. — Salta 14 de Junio de 1963. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 11-9 al 23-10-63

Nº 15086. — SUCESORIO. —

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES FIGUEROA DE VELARDE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Setiembre 10 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15081 — El Dr. ADOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS HUMBERTO SALOMONE o CARLOS H. SALOMONE por el término de treinta días. Salta 4 de setiembre de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15080 — SUCESORIO

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANACLETO ALONSO y de don ANACLETO ALONSO (hijo). — Metán Setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15079. — SUCESORIO.

El Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ELBUTERIO DE LA CRUZ, o ELBUTERIO CRUZ y PASTORA SALAS Vda. de DE LA CRUZ. — Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15077. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JUAN BRITO o JUAN BRITOS. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15078. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA HERNANDEZ o JOSE HERNANDEZ GARCIA. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15073 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali — Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Sarmiento y de doña Limbania Agullar de Sarmiento.

METAN, Agosto 28 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15072 — EDICTO

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña Ofelia Díaz Vda. de Zapaña, por el término de treinta días para ejercer sus derechos.

SALTA, Agosto 23 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15070 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña DEIDAMIA SAAVEDRA DE CUELLO por el término de treinta días.

SALTA, Agosto 12 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15052 — EDICTO SUCESORIO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de doña FLORA RODRIGUEZ DE FUNES.

SALTA, Agosto 14 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretario
e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15042 — SUCESORIO:

La Doctora Judith Lozano de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA TOLEDO.

METAN, Setiembre 2 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15040 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de la Instancia C. y C. de 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor MIGUEL ANGEL ZIGARAN, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 22 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 4-9 al 16-10-63

Nº 15026 — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO GENARO ARAMAYO.

SALTA, Agosto 26 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3-9 al 15-10-63

Nº 15021 — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, llama por edictos por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de JOSE ERNESTO o ERNESTO CAVANNA. — Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

S. R. de la N. Orán, Agosto 5 de 1963.
Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria
e) 3-9 al 15-10-63

Nº 14985 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN COSME ONORIO GONZALEZ; RAFAELA LETICIA HERNANDEZ; y ELVIRA GONZALEZ DE RUIZ para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta, Junio 14 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29-8 al 10-10-63

Nº 14.964. — EDICTO JUDICIAL

El Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUTISTA DAMIAN GUTIERREZ por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. ANGELICA TERESA CASTRO. Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 30 de 1961.

28-8 al 9-10-63

Nº 14.963. — EDICTO SUCESORIO

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ventura Durán.

San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 9 de 1960. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

28-8 al 9-10-63

Nº 14.962 — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial sud Metán. Juez interino: Dr. Guillermo Usandivaras Posse. Secretaria: Dra. Milda Alicia Vargas. Juicio sucesorio: Anna Hradcki de Kovac Expte. Nº 3596/63. Citase por edictos que se publicarán durante treinta días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores y legatarios para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 20 de Agosto de 1963. — MILDA ALICIA VARGAS, Abogada Secretaria.

28-8 al 9-10-63

Nº 14933 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de —DOLORES RAMOS— o MERCEDES DOLORES RAMOS DE RAMOS o DOLORES RAMOS DE CHALLE a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 26-8 al 7-10-63

Nº 14.921 — EDICTO CITATORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, en el sucesorio de Elena Segovia o María Elena Segovia, Expte. Nº 9475/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho al mismo, como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 20 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 23—8 al 4—10—63.

Nº 14 911 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROJAS. Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, Salta, 7 de Agosto de 1963.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 22—8 al 3—10—63

Nº 14.905 — SUCESORIO:

El señor Juez de la Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA CHOCÓBAR de VILLAGRA para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de Julio de 1963. ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
22—8 al 3—10—63

Nº 14.881 — EDICTO SUCESORIO.— Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Peelo Jarinzon Vda. de Birman para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, 19 de Agosto de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.
e) 20—8 al 1º—10—63.

Nº 14860 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SEBASTIAN MORALES.

SALTA, Agosto 5 de 1963.
MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 16—8 al 27—9—63

REMATES JUDICIALES

Nº 15277 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble Ubicado en Cachi

El día 14 de Noviembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 480.000.— m/n., importe equivalente a su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en Cachi denominado "Villa María", de propiedad del deudor s/títulos reg. a Flto. 21 As. 1 del Libro 3 R. I. de Cachi.— Catastro Nº 299.— Gravámenes: reconoce hipoteca en 1er. término a favor del Sr. Néstor Raúl Adet por \$ 284.000.— m/n., reg. en As. 2.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 2ª. Nom., en juicio: Aguirre De Molina Rogelia vs. Chihan Mendoza. Nicanor Walfrido — Ejecución Hipotecaria.
e) 27—9, al 8—11—63

Nº 15276 — Por: José Martín Rizzo Patrón Judicial — Dos Máquinas de Escribir Marca Remington de 90 Espacios — Sin Base

El día Viernes 4 de Octubre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. As. 80 Of. Nº 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, en autos: Ejecutivo PINEDA, Bernardo vs. ZERPA, Roberto. Expte. Nº 44.995/63, remataré SIN BASE y a la vista

2 (dos) Máquinas de Escribir marca REMINGTON Nros. 5.520.320 y 5.730.596 de 90 espacios, usadas en buen estado general. las que se encuentran en mi escritorio donde pueden ser revisadas.— Seña: 50% en el acto del Remate más la comisión de arancel. Saldo, aprobándose la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.—

SALTA, Setiembre 25 de 1963.
José Martín Rizzo Patrón — Martillero Público
e) 27—9 al 1º—10—63

Nº 15.275. — Por: José Martín Rizzo Patrón JUDICIAL

Un combinado de pie "R.C.A. VICTOR" y un lavarropa "SIAM HOOVER" SIN BASE

EL DIA VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 1963 A LAS 17,30 HORAS, en mi escritorio de Remates, calle Bs. As. 80 - Of. Nº 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Ejecutivo "PERALTA, Amador M. y GUAYMAS, Jorge vs. ZOTTO, Juan Carlos" Expte. Nº 3.733/63, remataré SIN BASE, los siguientes bienes: Un combinado de pie marca "R.C.A. Victor" ambas corrientes, 3 velocidades, mueble de madera, y un lavarropa marca "SIAM HOOVER" para 4 Kg. los que se pueden ver en el escritorio del Martillero de 16 a 19 Hs. Seña: 50% del precio, a cta. más la comisión de arancel. Saldo aprobándose la subasta. — Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 25 de Setiembre de 1963.— José Martín Rizzo Patrón.— Martillero Público.
27—9 al 1º—10—63

Nº 15274 — Por: EFRAIN RACIOPPI

Remate Judicial — Un Camión Marca BEDFORD — Mod. 1957 — SIN BASE

El día 1º de Octubre de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad remataré SIN BASE un Camión marca BEDFORD mod. 1957, motor D—4 Nº 56120R22, cabina color azul, caja de madera, divolquete, cabina y caja metálica de 2 ejes con ruedas duales traseras y con 6 cubiertas en perfecto estado de funcionamiento y conservación en poder del depositario judicial, taller mecánico del Sr. Bernardino Leiseca, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 1063, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: Portelli, Ana Russo de vs. Bevacqua, Carmelo Antonio y Joaquín R. Bordón. Emb. Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 29.104/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 27—9 al 1º—10—63

Nº 15268 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — En S. R. de la N. Orán Varillas de Palo Blanco

El día 14 de Octubre de 1963 a horas 10 en el Hotel París de la Ciudad de Orán sito en calle Egues esq. Pellegrini, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: Ejecutivo Carlos F. Sánchez vs. Miguel H. y Manuel Bernaldez Expte. Nº 2502/62. Remataré SIN BASE 1500 Varillas de palo blanco para tornería de 1 x 1 pulgadas y 0.60 centímetros de largo y 1500 de las mismas características y 0.70 de largo, las que pueden ser revisadas, en el domicilio del demandado, en esta ciudad. Seña: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
e) 27—9 al 1º—10—63

Nº 15267. — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL
EN SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN MAQUINA DE COSER SINGER

El día 14 de octubre de 1963 a horas 10,30 en el Hotel París de la ciudad de Orán sito en calle Egues esq. Pellegrini, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. del Distrito Judi-

cial del Norte en autos —Ejecutivo "VICTOR F. ROSALES vs. JOSE D. SANCHEZ" Expte. Nº 1810/61. Remataré sin base una máquina de coser marca Singer Nº 31K15, la que puede ser revisada, en el domicilio del demandado en esta ciudad. SEÑA 30% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 23 de setiembre de 1963. CARLOS L. GONZALEZ, RIGAU, Martillero Público.
27—9 al 1—10—63

Nº 15.266. — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL
EN SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN TALADRO ELECTRICO

El día 14 de octubre a horas 11 en el Hotel París de la ciudad de Orán sito en calle Egues esq. Pellegrini, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Exhorto Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz del Juzgado Nº 1 Cap. Federal en autos: "FORE, PANIZA y TORRA vs. JUAN PIZETTI" Cbro Ejecutivo Expte. Nº 4522/63. Remataré SIN BASE un taladro eléctrico motor Nº 5419 de 3.000 revoluciones, el que puede ser revisado en el domicilio del demandado en la ciudad de Tartagal. SEÑA: 30 % y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 23 de setiembre de 1963. — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU. - Martillero Público.
27—9 al 1—10—63

Nº 15.265. — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL
INMUEBLE CENTRICO EN ESTA CIUDAD BASE: \$ 363.376.— m/n.

El día 21 de octubre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la BASE de, \$ 363.376.— m/n. el INMUEBLE ubicado en esta ciudad sobre la calle Juan Martín Leguizamón Nº 416 cuya nomenclatura catastral es: Partida Nº 9.461, circunscripción 1ª, sección "B", manzana 56, parcela 10 y cuyos títulos están al libro 116, folio 281, asiento 1 del Registro de Inmuebles de esta Capital. Hipoteca en primer término, a favor de la actora que consta en el libro 116, folio 284, asiento 12 del R. I. de esta Capital.— ORDENA: El Sr. Juez de la Inst. C. y Comercial, 4ª. Nominación en los autos: "LINARES, Brígida María Gelina Grande Ovejero de vs. TORRES, Fortunato Ciriacó — EJECUCION HIPOTECARIA" expte. Nº 27.639 /62.— En el acto de la subasta el TREINTA POR CIENTO del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos: por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Comisión de ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.
27—9 al 17—10—63

Nº 15263 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
20 TACHO LECHEROS SIN BASE

El día 30 de Setiembre de 1963 a hs. 18,30 en Caseros Nº 1856, ciudad, remataré Sin Base 20 tacho para leche en perfectas condiciones en poder del depositario Judicial Sr. Carmelo Russo Oiene, domiciliado en Lerma 160, ciudad, donde pueden verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación. Juicio: Ejecutivo: J.V.M. vs. Russo Oiene, Carmelo". Expte. Nº 25.562/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.—
e) 26 al 30—9—63

Nº 15261.— Por JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA HELADERA MOD. WT 32 M/CARMA
EL 9 de Octubre de 1963, a las 16 y 15 hs., en Balcarce 168 -ciudad, remataré UNA HELADERA, M/ CARMA, mód. WT 32, gabinete Nº3106, equipo productor de hielo mód. C 17 Nº 6082, P/cte. a BASE \$ 48.068 m/n. Revisaría

en Florida 56 — ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. Juicio: Ejec. Prend. — SAICHA, J.D. vs. MIRANDA, Juan Néstor y otro — Expte. N° 42.694/62. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y EL Tribuno. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.
e) 26 al 30—9—63

N° 15260. — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA MAQUINA DE COSER MILDICTA

El 9 de Octubre de 1963, a las 16 hs. en Balcarce 168 — ciudad, remataré UNA MAQUINA DE COSER, m|Dilecta, mód. 7 cajones, N° 14 1558. BASE \$ 6.860. Revisarla en Florida 56 — ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. Juicio: Ejec. Prend. — SAICHA, J.D. vs. ALVAREZ, Mirtha E. y otra. — Expte. N° 6917. Señal: el 20%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y EL Tribuno. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los 15' siguientes será rematada sin base.—
e) 26 al 30—9—63

N° 15259. — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA HELADERA COMERCIAL M|CARMA y UNA VITRINA MOSTRADOR
El 9 de Octubre de 1963, a las 16 y 30' hs., en Balcarce 168 — ciudad, remataré UNA HELADERA, comercial, M|CARMA, mód. WF 43/3, equipo blindado mód. C17 N° 5686, gabinete N° 4302, cte.a. y UNA VITRINA MOSTRADOR, mód. 122 N° 2801, equipo DD 25F 4277, motor N° MCS 985579, cte.a. BASE \$ 138.671. Revisarla en Florida 56 — ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. Juicio: Ejec. Prend. — SAICHA, J. D. vs. MIRANDA, Juan H. y otro — Expte. N° 7427/62. Señal: el 20%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y EL Tribuno. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes serán rematados SIN BASE.—
e) 26 al 30—9—63

N° 15258 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — Una Heladera Familiar m| Westinghouse

El 9 de Octubre 1963, a las 16 y 45' hs., en Balcarce 168 Ciudad, remataré una Heladera familiar, m|Westinghouse, mod. W9 N° 145101 equipo NHE N° 824681. BASE \$ 36.750 m|n Revisarla en Florida 56 ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación Juicio: Ejec. Prend. Saicha J. D. vs. Lizárraga Edmundo B. Expte. N° 7428/62. Señal: el 20%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y EL Tribuno. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.
e) 26 al 30—9—63

N° 15253 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 30 de Setiembre de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré SIN BASE al mejor postor Una Soldadora eléctrica marca SUECA, de 12 H.P. la que se encuentra para revisar, en el taller ubicado en Avenida Chile N° 1490 Ordena Señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nominación en lo C. y C. en juicio; Moreno, Julio vs. Simoliuna, Ecn. jamín. Ejecutivo Exp. N° 9237/63. Señal en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y EL Intransigente.
e) 26 al 30—9—63

N° 15252 — Por: Carlos L. González Rigau — JUDICIAL — Juego de Living

El día 1° de octubre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad por disposición Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en autos Prep. Vía Ejecutiva JOSÉ JAVIER MOLINA vs. FERNANDO CAMARA Expte. N°

11197/63. Remataré SIN BASE un juego de living compuesto de sofá y dos sillones en cuero marrón, los que pueden ser revisados en el escritorio del suscrito Martillero. Señal: 30% y comisión de arancel, en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en EL Intransigente.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 26 al 30—9—63.

N° 15251 — Por: Carlos L. González Rigau — JUDICIAL —

Bolsas de Onix y Mármol Molido

El día 30 de setiembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1, en autos: Salarios, Aguinaldos Impagos, etc. Miguel Cipuric vs. Luis Monerri Expte. N° 3536/62. Remataré SIN BASE 100 bolsas de ónix molido y 100 bolsas de mármol molido, las que pueden ser revisadas en Entre Ríos y R. de Sanja. Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial, 2 días en EL Economista y 1 día en EL Intransigente.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 26 al 30—9—63

N° 15249 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad

El día 18 de octubre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Instancia Ira. Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiente Carmelo y Josefa Oiene de Russo Expte. N° 44.872/63, remataré con BASE de Suiscentos Mil Pesos (\$ 600.000.— m|n.) importe de la deuda Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma N° 158/60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, libro 3, de R. I. de Capital, catastro 7291, Sec. D. Manz. 8, Parc. 8. Señal: 20% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y EL Intransigente.

SALTA, Setiembre 21 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 25—9 al 15—10—63

N° 15243 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Radio Marca Phillips y Un Sofá-Cama Niquelado — Sin Base

El día 27 de Setiembre a hs. 17,30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré SIN BASE una Radio marca Phillips, y un sofá cama con armazón de hierro niquelado en mi poder donde pueden verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: Nieva, Simón Alfonso vs. Frías Carmen B. de Preparación Vía Ejecutiva. Expte.: N° 9175/63. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y EL Tribuno.
e) 25 al 27—9—63

N° 15242 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

3 Vitrinas de Vidrio y Una Estantería — SIN BASE —

El día 27 de setiembre de 1963, a hs. 17.45 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una Vitrina Mostrador de 2 mts. de largo por 0.50 de ancho por 0.90 de alto con 18 cajones; internos, vidrio en los 4 costados; Una vitrina de 1.80 de alto por 1.10 de ancho con 2 puertas con vidrio, en los costados; Una Vitrina de 0.80 mts. de alto por 1.10 de ancho con 2 puertas con vidrios en los 4 costados y 4 estantes de vidrio y Una estantería de 5

mts. de largo por 2.10 de alto con 25 estantes en poder del depositario judicial Sr. Raúl Tanus, domiciliado en la calle 9 de Julio esq. Alem en la localidad de Rosario de Lerma Prov. de Salta donde pueden verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: Ejecutivo: Brandemburg, Alfredo A. vs. Tanus, Raúl. Expte. N° 32.492/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y EL Tribuno. Señal: 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 25 al 27—9—63

N° 15227 — Por: Carlos L. González Rigau En San Ramón de la Nueva Orán Judicial — Fracción de Tierra en Embarcación

El día 8 de noviembre de 1963 a horas 11 en el Hotel París de la Ciudad de Orán sito en calle Egües esq. Pellegrini, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte en autos: Ejecutivo Orione S.R.L. vs. José Osvaldo Rinaldi — Expte. N° 2507/62, Remataré con BASE de Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 133.333.32 m|n.) la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre los lotes 35 y 46 de 20 hectáreas cada uno, que forman parte de la colonización TRES POZOS ubicados en Embarcación, e inscripto a folio 375, asiento 1 del Libro 25 R. I. San Martín, conjuntamente con don Antonio Rinaldi, Catastro 7607. — Señal: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a su aprobación judicial. — Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en EL Intransigente.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público.
e) 24—9 al 5—11—63

N° 15210 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Derechos y Acciones sobre Fincas en Chicoana — Sin Base

El día 7 de octubre de 1963 a hs. 17.30 en mi escritorio de Remates de la casa de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE los Derechos y Acciones del Sr. RODOLFO ROBLES que le corresponden en la Finca denominada "Quebrada de Pulares" o "Potrero de Tilián" ubicada en la Quebrada de Pulares, Dpto. de Chicoana, catastro N° 366 y los Derechos y Acciones del mencionado Sr. Robles sobre la finca denominada "Pulares" ubicada en el Dpto. de Chicoana, catastro N° 367.

ORDENA: El Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Nitrato de Chile (Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada archinit) vs. Rodolfo Robles — Ejecutivo, Expte. N° 43.486/62. En el acto de la subasta el Treinta por Ciento del precio como Señal y a cuenta del mismo. — EDICTOS: por 8 días en los diarios Boletín Oficial y EL Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
e) 20—9 al 1—10—63

N° 15179 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Casa con Terreno en el Pueblo de Cerrillos — Base \$ 242.000.— m|n.

El día 5 de noviembre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de \$ 242.000.— m|n. el inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos con las medidas y extensión que marcan sus títulos, inscripto al folio 392, asiento 4, libro 2 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. — NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. de Cerrillos, catastro N° 93, manzana 53, parcela 10. — ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Elías, Ramón vs. Madariaga, Orlando. — Ejecución Hipotecaria Expte. N° 29.566/63. — En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo. — EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y EL Economista y por 3 días, en EL Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
e) 18—9 al 29—10—63

Nº 15177 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 11 de octubre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos —Ejecutivo— ALFREDO COLLAVINO vs. GREGORIO MEDINA Expte. Nº 10065|62.— Remataré con BASE de Doce Mil Seiscientos Sesenta y Seis Con Sesenta y Seis Centavos (\$ 12.666.66 m/n), un inmueble ubicado en calle Rioja Nº 1448 ciudad, designado como Lote 37, del Plano Nº 1746, catastro 23.939, inscripto a folio 210, asiento 3 del libro 218 R.I. Capital.— Señá: 30 0|0 y comisión de arancel en el acto del remate.—Saldo: a su aprobación judicial.— Edictos: 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 2 días en El Intransigente.

SALTA, Setiembre 17 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 18—9 al 8—10—63

Nº 15176 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en Tres Cerritos

El día 10 de octubre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de lo C. y C. de Ira. Nom. en autos —Ejecutivo— L.I.D.N.S.A. vs. Cebrián Praxedes y Marquez Ferreyra —Expte. Nº 43.962|62, remataré el inmueble ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado como lote 3, de la manzana 60, inscripto a folio 51, asiento 1, del Libro 298 R.I. Capital, catastro 29645, con frente a la Avda. Uruguay, con BASE de Veintidós Mil Pesos (\$22.000.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal.— Señá: 30 0|0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación judicial.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

SALTA, Setiembre 17 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 18—9 al 8—10—63

Nº 15175 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 7.333.33 m/n

El día 10 de Octubre de 1963 a hs. 11, en el Hall del Banco Provincial España 625 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 7.333.33 m/n. (Siete Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos Mon. Nac. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado Nº 2515, entre las calles Marce. lino Cornejo y Agustín Usandivaras, individualizado como lote Nº 40, según plano Nº 1697, con extensión de 8 metros de frente, igual contrafrente, por 27.60 m. de fondo en ambos costados limitando; al Norte, calle Alvarado; Sud, lote 61; Este, lote 39 y Oeste, lote 41.— Nomenclatura Catastral — Partida Nº 23048 Parcela 28— Manzana 7ª — Sección L.— Título folio 473 asiento 5 libro 255.— R. de I. Capital.— Señá en el acto 30 0|0 a cuenta del precio de venta.— Ordena Señor Juez de 1ª Inst. 5ª. Nom. en lo C. y C. en juicio; Banco Provincial de Salta vs. Calvo, Natal — Ejecutivo Exp. Nº 8608|62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 18—9 al 8—10—63

Nº 15172 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Extraordinario Remate de Joyas, Porcelanas, Loza Inglesa, Lámparas y Muebles Antiguos, todo — SIN BASE

El día 23 de Setiembre y días siguientes a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, SIN BASE, Dinero de Contado, anillos, relojes de oro y platino, juego de te y café de porcelana Limoges de Sevres japonesa e inglesa, lámpara de tipo colonial, juegos de copas, platos, consolas, juego de sala y comedor estilo francés; mesas de arrimo antiguas e y sin mármol, plafonds de porcelana, sillas de esterillas y maderas antiguas, heladera eléctrica —General Electric— NUEVA Cocina —Tamet— a leña NUEVA y un sin número de artículos más que se harán conocer en el acto de remate y que pueden ser revisados de

18 a 20 horas en Deán Funes 169.— Ciudad Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio: Testamentario de Doña Beatriz San Millán de Otero, Expte. Nº 31403|63.— Comisión al comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 18 al 27—9—63

Nº 15171 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Una Casa Ubicada en esta Ciudad — Calle Alvarado entre Talcahuano y Olavarría \$ Base \$ 10.333.33 m/n.

El día 8 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.333.33 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal de la porción preindivisa que le corresponde a la Sra. María Esther Turilione de D'Angelis, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Alvarado: entre Talcahuano y Olavarría y futura inscripto a folio 257 asiento 1 del Libro 246 de R.I. Capital, lotes Nºs. 90 y 91 unidos entre sí; Partida Nº 5066; sección F, manzana 8, parcela 35.— Consta de un derecho de usufructo, registrado a folio 258; asiento 2 Libro 246, Capital.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación.— Juicio: Torge Ricardo Fco. vs. D'Angelis Humberto y otra.— Embargo Preventivo — Ejecutivo, Expte. Nº 9352|63.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Señá 30 0|0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18—9 al 8—10—63

Nº 15153 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Importantes Remates de Terrenos en esta Ciudad

El 10 de Octubre de 1963, a las 17 hs., en calle Zuviria Nº 566 de esta ciudad (Tribunal del Trabajo Nº 1), remataré cuarenta y seis terrenos ubicados en la ciudad de Salta (zona sud), MEDIDAS Y LINDEROS: los que dan sus títulos.— BASE: las dos terceras partes de su valuación fiscal y que se determina a continuación:

Terrenos Catastros Nº	Base
19.271	\$ 1.333.32
19.272	\$ 1.333.32
19.273	\$ 1.333.32
19.276	\$ 2.000.—
19.278	\$ 1.333.32
19.285	\$ 12.666.66
19.310	\$ 1.333.32
19.311	\$ 1.333.32
19.312	\$ 1.333.32
19.313	\$ 1.333.32
19.319	\$ 9.333.32
19.322	\$ 2.000.—
19.323	\$ 2.000.—
19.324	\$ 2.000.—
19.326	\$ 4.666.66
19.333	\$ 1.333.32
19.336	\$ 9.333.32
19.343	\$ 1.333.32
19.345	\$ 6.666.66
19.348	\$ 1.333.32
19.349	\$ 1.333.32
19.350	\$ 1.333.32
19.351	\$ 2.000.—
19.357	\$ 1.333.32
20.766	\$ 2.000.—
20.773	\$ 29.333.32
20.813	\$ 7.333.32
20.815	\$ 2.000.—
20.816	\$ 1.333.32
20.900	\$ 14.000.—
20.911	\$ 7.333.32
19.192	\$ 1.333.32
19.194	\$ 7.333.32
19.217	\$ 2.000.—
19.244	\$ 1.333.32
19.245	\$ 1.333.32
19.252	\$ 1.333.32
19.261	\$ 1.333.32
19.263	\$ 2.000.—
19.264	\$ 1.333.32
19.265	\$ 1.333.32
19.267	\$ 1.333.32
19.269	\$ 1.333.32
19.270	\$ 1.333.32

25.175 \$ 2.000.—
20.786 \$ 8.000.—

ORDENA: el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en el juicio: Indemnización por antigüedad, falta de preaviso, etc.— CALIVA, Feliciano y Otros vs. CHIRINÓ ABATE — Expte. Nº 3305|61.— SEÑA: el 30%.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 15 días B. Oficial, 11 días El Economista y 4 días El Intransigente.— Informes y consulta de planos en el horario de 18 a 20 hs. en Balcance 168. Ciudad.
e) 17—9 al 7—10—63

Nº 15146 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 980.000.— m/n.

El día 9 de octubre de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de 980.000.— m/n. (Novecientos Ochenta Mil Pesos M/N.) y en conjunto, diez lotes de terrenos con todo lo edificado, plantado, clavado y cercado, consistiendo la edificación 12 estufas para el secado de tabaco Virginia, galpones, tinglados y anexos, dichos lotes contiguos y ubicados en la parte Sud de esta ciudad, comprendidos entre las calles Independencia, Ituzaingó, D. Leguizamón y E. Infemales, señalados con los números 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, de la manzana H. del plano Nº 1355 D. I. con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 95.— Asiento 4 del Libro 247 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral —Partidas: 19300, 19301, 19302, 19303, 19304, 19305, 19306, 19307, 19308 y 19309.— Con agua corriente, luz eléctrica y servicios sanitarios.— Señá en el acto 30 0|0 a cuenta del precio de venta.— Ordena, señor Juez de la Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en juicio; Peral, Antonio vs. Robles, Héctor Wellington — Ejecución Hipotecaria.— Expte. Nº 33002|63.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente.

e) 17—9 al 7—10—63

Nº 15118 — Por: Juan Alfredo Marfearena
Inmueble en esta Ciudad Base \$ 12.666.—

JUDICIAL: El día 3 de Octubre de 1963, a las 18 en Alberdi 428, Salta, Remataré con BASE de \$ 12.666.— m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el Inmueble ubicado en Gral. Paz Nº 678, Ciudad.— Con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, inscripto a Folio 317 —Asiento 947— del Libro 5 de Promesas de Ventas, Capital, Catastro 25.962.— Señá 30%, saldo aprobándose la subasta. Ord. Sr. Juez de Ira. Inst. 5a. Nom. C. C. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aramayo Zacarías Antonio y Merreyra Juan Salomón — Ejecutivo — Expte. Nº 8853|63.— Arancel ley al comprador.— Edictos: 15 días B. Oficial 3 días El Intransigente y 12 días el diario El Economista.

e) 12—9 al 3—10—63

Nº 15108 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Inmueble en esta Ciudad: Pasaje Bernabé López Nº 1646. — Base \$ 83.000.—

El 4 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Raúl Francisco Benítez vs. Cándido Ramírez Expediente Nº 42.672|62 remataré con la base de Ochenta y Tres Mil Pesos el inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, adherido y plantado; Pasaje Bernabé López Nº 1646, entre calles Maipú 6 y Bazeta, designado el terreno como lote 6 de la manzana 81a, plano 1212 con una extensión de diez metros setenta y ocho centímetros de frente por veintisiete metros con treinta y un centímetros de fondo.— Catastro Nº 12.146.— Circunscripción 1a. sección G. manzana 81a. parcela 6.— Título al folio 239 asiento 1 Libro 107 R. I. Capital.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.—Comisión de arancel a cargo del comprador.— Intransigente: 5 publicaciones — Foro y B. Oficial: 15 publicaciones.

e) 12—9 al 3—10—63

Nº 15101. — POR ANDRES ILVENTO JUDICIAL. — La tercera parte de la finca "SAN ANDRES" en Anta (Salta)

El día 17 de Octubre 1963, remataré por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación, en el juicio Ejec. seguido por el Banco Provincial de Salta, vs. Sr. Saravia. José Fausto Jorge, en el Hall del Banco a las 11,00 horas, lo siguiente: La tercera parte de la finca denominada "SAN ANDRES" ANTA, Salta, inscripta al folio 278 asiento 286 del libro 17 de títulos Generales. Catastro 613.— Base de venta las dos terceras partes de su tasación Fiscal o sean \$ 46.666,68) CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS con 68/100 m/n. dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez que sea aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a c/ del comprador según arancel La subasta es con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Por informes al Banco Provincial o al suscrito Martillero. Habilitada las fiestas del Sr. de Milagro y días sábados.— Andrés Ilvento, Martillero Público —Mendoza: 357, Dpto. 4— ciudad.
e) 11—9 al 17—10—63

Nº 15085. — Por ADOLFO A. SYLVESTER Judicial - Derechos y Acciones - Base \$ 2.000

El día 26 de Setiembre de 1963, a horas 17 y 30 en Buenos Aires 94 de esta Ciudad, venderé en pública subasta y con la base de \$ 2.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al señor Rodolfo Ruiz, sobre la finca denominada "PULARES", ubicada en el Dpto. de Chicoana de esta Prov., Catastro Nº 367, registrada a folio 205, asientos 1 y 2 del Libro 4 de R. I. de ese Departamento, y con los límites, extensión etc., que dan dichos títulos. Seña 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio Nº 29.264 "Ejecutivo - Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles". — Publicación 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público
e) 10—9 al 20—9—63

Nº 15075 — Por: MIGUEL C. TARTALOS Judicial — Inmueble Calle Pueyrredón Nº 429 Ciudad — Base \$ 31.333.32

El día 30 de setiembre 1963 horas 18 en mi escritorio Avda. Virrey Toledo Nº 106 ciudad, Remataré con la BASE de \$ 31.333.32 correspondiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble con casa ubicado en calle Pueyrredón Nº 429 de esta ciudad, con extensión y límites que dan sus títulos inscriptos folio 224, asiento 6 libro 233 R. I. Capital.— Catastro Nº 775.— Afecta una Hipoteca en primer término a favor de Vicente Cavolo de \$ 180.000.—, registrada folio 225, asiento 7, libro 233 R. I. Capital.— En el acto del remate el 25%, de seña a cuenta de precio. Edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial Foro Salteño, 2 días El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de la Instancia 4a. Nominación C.C.— Juicio Ejecutivo, Fleming Benítez Daniel vs. Pardo José Antonio y Marina Hernández de Pardo.— Expte. Nº 28455.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Miguel C. Tartalos — Martillero Público
e) 9 al 30—9—63

Nº 15058 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 81.333.32

El día 2 de Octubre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 81.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo Nº 266 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 128 asiento 7 del libro 112 de R.I. Capital.— Catastro 3024.— Valor Fiscal \$ 122.000.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Emilio Alberto Rattel

vs. Leonela B. de Pacheco, Expte. Nº 5285602 Comisión cargo comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 veces en El Intransigente.

e) 6—9 al 27—9—63

Nº 15054 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 8.000.— m/n.

El día 22 de Octubre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 8.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada MATANCILLAS, ubicada en el Dpto. San Carlos, provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites; al Norte, con propiedad de Francisca Mamani y Agustín Rodríguez; Naciente y Sud, con herederos Bravo y Poniente, con herederos Villanuéva.— Título; folio 121 asiento 1 Libro 2. R.I. San Carlos.— Nomenclatura catastral— Partida Nº 516.— Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena, señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Singh, Yaguir vs. Rueda, Angel Ejecutivo Exp. 8735/63.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 6—9 al 18—10—63

Nº 15000 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Testamentaria de Doña Beatriz San Millán de Otero — Una Casa Quinta en el Pueblo de Cerrillos Prov. de Salta Base: \$ 42.000 %

El día 15 de Octubre de 1963, a horas 18,30, en mi escritorio calle Deán Funes Nº 169, ciudad, remataré con la BASE de \$ 42.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal una magnífica Casa—Quinta ubicada en el Dpto. de Cerrillos, Provincia de Salta en la calle principal General Güemes entre las de 3 de Febrero y San Martín de prop. de la extinta Dña. Beatriz San Millán de Otero según título registrado a folio 247; asiento 2 del libro 6 de R. I. de Cerrillos; Partida 298; Manzana 62; parcela 3.
COMODIDADES: 5 Habitaciones; Baño de primera; Habitación servicio; luz, agua corriente; comedor; cocina; amplias galerías y amplio fondo.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Cabrera, Francisco Albacea de Doña Otero, Beatriz San Millán de.— Medidas Precautorias y Testamentario.— Expte. Nº 31.403/63.— Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial 25 días El Economista y 5 días en El Tribuno. La casa se encuentra y se entrega desocupada.
e) 2—9 al 14—10—63

Nº 14.999 — Por: José Martín Risso Patrón JUDICIAL — Excepcional establecimiento rural, agrícola, ganadero y forestal, en el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta BASE: \$ 2.136.724,92

EL DIA VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1963. A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 - Of. Nº 8 de esta ciudad por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria — "MALMROS, Juana Iburguren de vs. MUSSARI, Mariano" Expte. Nº 28.498/63, remataré al mejor postor, dinero de contado, la finca denominada "SAUCE" o "CEBILAR", ubicada en el Departamento de Guachipas, provincia de Salta, con una superficie de 6.242 Has. 9.018 m2. dentro de los siguientes límites: NORTE: con la finca "San Rafael" de doña María Guzmán de Miguel; NOR-OESTE Y ESTE: con las fincas "El Molino" de Angel Y. Villafañe y "Uturunco Mayo" de Juan E. Núñez; SUD: con las fincas "Puerta de Cebilar" de Francisco Llanes y otra, "Alto de Corona" y "Huancho" de Francisco Rivero, "Caliguaguayo" de Ernesto Solá y otros, "Acherla" de Ernesto Solá y "Capilla Vieja" de Domingo Domínguez, separada por el camino nacional a Cafayate, ruta Nº 9.— TITULO: 'Le

pertenece esta finca al Sr. Mariano Mussari, según título registrado al folio 168 - Asiento Nº 5 del Libro Nº 1 del R.I. de Guachipas; Catastro Nº 374.

BASE DE VENTA: \$ 2.136.724,92

El adjudicatario abonará en el acto del Remate como Seña a cuenta del precio, el 30% de la compra más la comisión de arancel; el Saldo dentro de los tres (3) días siguientes de la aprobación judicial de la subasta, depositando en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de la causa.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Tribuno. — INFORMES: En el escritorio del Martillero. Bs. As. 80 - Of. Nº 8. SALTA, 26 de agosto de 1963. — José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

30—8 al 11—10—63

Nº 14.998. — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL — Derechos y Acciones sobre finca: "ARCAS", Dpto. de Chicoana. SIN BASE

El día 14 de Octubre de 1963, en calle Gra. Güemes Nº 410, ciudad, a horas 17, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don MANUEL LUCIANO COLQUE, sobre la Finca denominada "ARCAS", ubicada en el Dpto. de Chicoana y cuyos títulos se registran a folios 255 hasta 307, del Libro 15 de Títulos Generales. Catastro Nº 115; límites: Norte: Con la propiedad denominada Rodeo, del señor Bartolomé Guzmán; Sud: Con el Río Escoipe; Este: Con la propiedad Huasco, del señor Benjamín Dávalos y Oeste: Con terrenos de los herederos del señor Justiniano Magno. GRA. YAMENES: A folio ciento noventa y uno hasta doscientos sesenta y ocho del Libro 14 de Gravámenes de la Capital. En el acto del REMATE el 30% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. EDICTOS por 30 días en B. Oficial, 27 días en el Economista y 3 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Dr. Abraham J. Anuch, en juicio: "Fernández Rufino vs. Manuel Luciano Colque", Expte. Nº 1.538/63 —Ejecutivo.

30—8 al 11—10—63

Nº 14.968 — Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

Derechos y Acciones finca "EL ENCON"

El día 7 de Octubre de 1963, remataré por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, en el juicio seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Augusto Salomón, a las 11,00 horas en el HALL del mismo Banco, España 625, lo siguiente: Los derechos y acciones que le corresponde en la finca denominada "EL ENCON" Silleta Depto. de Rosario de Lerma, catastrada bajo el Nº 446 asiento 1 del libro 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Los derechos y acciones se rematarán con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y se encuentra de la Silleta al camino de Campo Quijano, con varios omnibús al día, ideal para agricultura y negocio. Dichos derechos y acciones reconoce varios embargos. BASE de venta, las dos terceras partes de su tasación fiscal o sean \$ 30.666,70 % (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 70/100, dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo una vez que el Sr. Juez de la causa. Habilitada la feria de las fiestas del Señor del Milagro. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Por informe; al Banco Provincial o al suscrito Martillero. ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad.

28—8 al 9—10—63

Nº 14.944 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Finca denominada "Vilque" ubicada en La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma Salta. — BASE: \$ 235.000,00 m/n
El día 10 de Octubre de 1963, a horas 18,

en mi escritorio de Caseros N° 1856 ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario de \$ 235.000,00 m/n. la finca denominada "Vilque" ubicada en el partido "La Silleta" Departamento de Rosario de Lerma, Prov. de Salta de Prop. de la Sra. Ramona Malta de Chocobar en condominio con otros, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 de R. L. de Rosario de Lerma; Catastro N° 179; Gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Farián, José Antonio (hijo) vs. Chocobar, Ramona Malta de y sus hijos". Ejecución hipotecaria. Expte.: N° 32.974/63; Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "El Economista" y 5 días en "El Tribuno". Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

27-8 al 8-10-63

N° 14903 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Choppera Eléctrica — Sin Base El día 27 de agosto pxmo., a las 17 hs., en Dean Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE 1 choppera eléctrica, etc. alternada 220 voltios con equipo blindado marca —HERTZ—, N° 3413 de 3 canillas, las que se encuentran en poder del Sr. Enrique Blanco, en Caseros 1081, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo y Sra. Expte. N° 8930/63.— Comisión cargo comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 26-8-63

N° 14.882. — Por: Juan Antonio Cornejo — Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma — Base \$ 220.000.— m/n.

El día 4 de Octubre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 220.000.— m/n., el inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, en la intersección de las calles Alvarado y Camino a Chicoana, el que mide 125,72 mts. de frente a la calle Alvarado, 126,94 mts. en su contra-frente por 61,78 mts. de fondo en su costado Este y 61,48 en su lado Oeste o sea una superficie de Siete Mil Seiscientos Cuatro Metros con Sesenta y Dos Decímetros Cuadrados; dentro de los siguientes límites: al Norte por la calle Alvarado, al Sud Fracción segunda de propiedad de los demandados, al Este con camino que va a Chicoana y al Oeste con prolongación de la calle Pellegrini. Designado como Fracción 1 (uno) del polígono A. según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 317. Parte integrante del Catastro N° 3302. Títulos: Registrados a Folio 241. Asiento 1. Libro 17 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma.— Ordena el señor Juez en lo C. y C. Primera Instancia, 4ª Nominación. Ejecución Hipotecaria, Flores Martín, Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental", 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Juan Antonio Cornejo

e) 20-8 al 1-10-63

N° 14859 — Por: DOMINGO C. CARRAL Judicial — Inmueble Rural, ubicado en el partido de La Merced — Dep. Cerrillos Pcia Salta — Base: \$ 380.900.—

El día lunes 7 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble rural propiedad de los demandados, con todo lo edificado, clavado plantado, cercado y adherido al suelo, designado como parte integrante de La Finca Rural denominada: —La Merced—, ubicada en el partido del mismo nombre, Dep. Cerrillos, Pcia. de Salta. Catastro N° 1709, y cuyos títulos de dominio se registran al folio 137 asiento 1 del Libro 6 de R.L. de Cerrillos.— Medidas, Límites, superficie y demás datos

del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.C.L., que rola a fojas 41 a 44 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 380.900.— Trescientos Ochenta Mil Novecientos Pesos M/N., importe de la hipoteca en primer término a favor de Clodomiro Liendo.

Publicación de edictos: Treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y cinco días en El Intransigente.— Señala 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUICIO: Ejec. Hipotecaria —Liendro Clodomiro vs. Correa Miguel N. y otro — Expte. Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación. Informe: Alvarado 542 — Salta.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

DOMINGO C. CARRAL

Martillero Público

Alvarado 542 — Salta

e) 16-8 al 30-9-63

CITACIONES A JUICIO

N° 15020 — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique A. Sotomayor, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 90 del C. de Ptos. cita y emplaza al señor FRANCISCO BEJERANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario que por rescisión de contrato le siguen Velarde, Alberto César y otros; en Exp. N° 33.308/63, bajo apercibimiento de nombrarle defensor para que lo represente.— Edicto por 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en El Tribuno.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 2 al 30-9-63

CONVOCATORIA ACREEDORES:

N° 15156 — EDICTO:

Convocatoria de Acreedores de Walter Mariscal y/o "El Palacio del Peinador"

El Dr. Julio Lezcano Ubios, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, habiéndose abierto el juicio de convocatoria de Acreedores del señor Walter Mariscal y/o "El Palacio del Peinador", cita a los acreedores del mismo para que en el término de 30 días presenten al Síndico Contador Público don Francisco Morón Jiménez con domicilio en calle Urquiza N° 241 de esta ciudad, los justificativos de sus créditos.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 17 al 26-9-63

EDICTO DE QUIEBRA

N° 15255 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación hace saber a los señores acreedores e interesados que se ha declarado en estado de Quiebra a Destilería, Bodegas y Viñedos José Coll I.C.I.F.S.A., con domicilio en la calle Urquiza 624 de esta ciudad.— Se fija como fecha provisoria de cesación de pagos el día 1º de marzo de 1963. Se intima a los que tengan bienes y documentos o cualquier otro que por cualquier disposición del Síndico bajo pena y responsabilidades de Ley.— Se prohíbe hacer pagos o entregas al fallido bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones con la masa. Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos.— Se señala el día 31 de Octubre de 1963 a horas 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores. Designase Síndico al Contador Público Francisco Villada con domicilio en Florida 589 de esta

ciudad.— Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

SECRETARIO, Salta Setiembre 20 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 26-9 al 2-10-63

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 15.264. — CONTRATO DE ROTISERIA LA VICTORIA S.R.L.

Entre don Juan Domingo Ellero, casado, argentino, domiciliado en calle Alsina número doscientos sesenta y cuatro de esta ciudad de Salta; don Juan Aldo Ellero, casado, argentino, domiciliado en calle Pueyrredón número setecientos treinta de esta ciudad de Salta; y don Rino Ellero, casado, argentino, domiciliado en pasaje Mollinedo número trescientos sesenta y dos de esta ciudad de Salta; todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas.

Razón Social y Domicilio Legal

PRIMERA: Declarar constituida entre los pro mencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada, ROTISERIA LA VICTORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad de Salta, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, pudiendo trasladarle y establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del Extranjero.

Duración de la Sociedad

SEGUNDA: La duración de este contrato será de diez años con opción de los socios a una prórroga por igual periodo a contar desde el día primero de Enero del presente año, fecha a la que se retrotraen las operaciones y derechos y obligaciones sociales. Vencidos los diez años, la prórroga podrá suspenderse mediante telegrama colacionado de alguno de los socios con una anticipación de seis meses al vencimiento del ejercicio comercial. En tal evento se procederá del modo prescripto en las cláusulas de disolución.

Objeto de la Sociedad

TERCERA: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la compra venta de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse para la explotación de Rotisería, como así también podrá dedicarse a toda actividad lícita que de común acuerdo quieran realizar los socios.

Capital Social

CUARTA: El capital social se fija en la suma de dos millones setecientos quince mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil setecientos quince cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: El señor Juan Domingo Ellero, la suma de novecientos cinco mil pesos moneda nacional, o sea novecientos cinco cuotas, el señor Juan Aldo Ellero, la suma de novecientos cinco mil pesos moneda nacional, o sea novecientos cinco cuotas y el señor Rino Ellero, la suma de novecientos cinco mil pesos moneda nacional o sean novecientas cinco cuotas. Estos aportes han sido integrados conjuntamente y por partes iguales entre los socios según Balance é inventario al primero de Enero de mil novecientos sesenta y tres, certificado por el Contador Público Nacional don Francisco Iacuzzi y el mismo forma parte integrante de este contrato. Todos estos bienes se transfieren en este acto a la Sociedad que se constituye hallándose los mismos depositados en el local social.

Administración

QUINTA: La administración de la sociedad será ejercida por los tres socios en forma conjunta separada e indistintamente, exceptuándose los casos de compra o venta de bienes

inmuebles y constitución de hipotecas sobre los mismos en los que se requerirá la firma conjunta de todos los socios. Los gerentes tendrán todas las facultades conferidas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y son los representantes legales de la sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extrajudiciales con las limitaciones mencionadas en el presente contrato. Podrán además actuar en iguales condiciones en las Instituciones Bancarias de esta plaza, de la República, como así también las del Extranjero.

SEXTA: Ninguno de los socios gerentes podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma; ni otorgar fianzas en favor de terceros ni formar parte de otra Sociedad similar, obligándose los socios gerentes a dedicarse en forma personal a la atención de los negocios sociales los que percibirán por el trabajo exclusivo la suma que se determine en el libro de actas que al efecto habilita la sociedad. El tiempo mínimo diario que deberán prestar su trabajo personal a la sociedad será de ocho horas diarias o sea una jornada laboral. En caso de incumplimiento de esta disposición por parte de alguno de los socios gerentes, él o los otros socios tendrán derecho a pedir la remoción en el cargo de gerente y se resolverá de conformidad a la mayoría de votos y perderá la retribución fijada o fijarse en el libro de actas.

Inventario y Balance General

SEPTIMA: Anualmente en el mes de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará el Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores, que sean puesto a disposición de los socios, no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios.

Utilidades y Pérdidas.

OCTAVA: Las utilidades o pérdidas líquidas y realizadas se dividirán por partes iguales. No podrán distribuirse la utilidad sin haber hecho previamente la reserva legal del cinco por ciento, debiendo cesar estas deducciones cuando el fondo alcance un diez por ciento del capital social, y volviendo a efectuarlo cuando el fondo disminuya de dicho monto, por cualquier causa. Los quebrantos se cubrirán en primer término, con el fondo que existiera y que pueda crearse por decisión de los tres socios; en segundo lugar, con el fondo de reserva legal y en el último término quedará afectado el Capital Social. Será obligatorio efectuar las amortizaciones anuales de los diferentes bienes con porcentajes relacionado con lo establecido por la Dirección General Impositiva.

Disolución

NOVENA: La sociedad entrará en liquidación en los casos siguientes: a) por la pérdida del (40%) cuarenta por ciento del Capital Social; b) cuando la reunión de los socios resolviera por simple mayoría de votos su disolución anticipada. La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona y no tendrá el cargo de Gerente.

DECIMA: Las cuotas de Capital de cada socio no podrán ser total ni parcialmente cedidas a terceros, sin la conformidad de los otros socios. En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que

adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores de la notificación. Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital Social aportado por cada uno. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiese al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregada en tres cuotas anuales, iguales, que no devengarán interés alguno. El socio entrante tendrá las obligaciones y derechos del socio que cede sus acciones.

DECIMO PRIMERA: Para todo lo que no se haya previsto o estipulado en este contrato, rigen las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio y las disposiciones de la Ley once mil novecientos cuarenta y cinco en cuanto sean aplicables.

Con las cláusulas precedentes, los suscriptos dejan formalizado el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a un fiel y estricto cumplimiento, para lo cual firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres.

e) 27-9-63

DESIGNACION DE GERENTE:

Nº 15.269. — INDUSTRIA MADERERA
TARTAGAL S. R. Ltda.

DESIGNACION DE GERENTE

ACTA Nº 95. — Al margen: Socios presentes: Alfredo Farjat, Emilio Auad Molina, Julián Auad Molina, Antonio Caruso Territoriale. — En Tartagal Departamento General San Martín, Provincia de Salta, República Argentina, a los quince días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en junta en el local social los socios que al margen se expresan, siendo las veinte horas, el socio Gerente don Alfredo Farjat declara abierta la sesión. Se da lectura al acta de la reunión anterior la que es aprobada sin observaciones por unanimidad. Seguidamente los socios presentes, en uso de las facultades que les acuerda la cláusula décima primera del contrato social por cuanto representan mayoría de votos con mayoría de capital, después de un cambio de ideas y a fin de agilizar y facilitar la dirección y administración de la Sociedad, resuelven por unanimidad modificar la cláusula sexta del contrato social, en la siguiente forma: "Sexta" la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un socio Gerente que será designado y removido por la junta de socios en la forma prescripta en el Art. 13 de la ley 11.645. — Por unanimidad los socios resuelven en este acto designar Gerente al socio Señor ALFREDO FARJAT, con todas las atribuciones y facultades que le acuerda la cláusula séptima del contrato social y su prórroga. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna hora. — J. AUAD, E. AUAD MOLINA, ALFREDO FARJAT, A. C. TERRITORIALE. — Es copia fiel del acta inserta a fojas ciento setenta y uno/ciento setenta y dos del libro de Actas de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Industria Maderera Tartagal", que he compulsado, doy fé.

RAUL H. PULO - Escribano Nacional.

27-9-63

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 15273. — Club Universitario de Salta
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes a horas 20, en calle Mitre 466, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Lectura del Balance General y Memoria del Ejercicio.
- 3º) Renovación de las siguientes autoridades:

Presidente	por 2 años
Secretario	" " "
Tesorero	" " "
2 Vocales Titulares	" " "
4 Vocales Suplentes	" 1 "
- 4º) Consideración prima del Seguro de Vida Colectivo con la Caja Nacional de A. Postal.

Néstor E. Sylvester José Domingo Guzmán
Presidente Secretario

e) 27-9-63

Nº 15254 — Centro Sirio de Campo Santo
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Se cita a los asociados del Centro Sirio de Campo Santo, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Octubre próximo a hs. 17 en la Sede Social de la entidad para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior
- 2º) Consideración de la memoria anual.
- 3º) Balance y estado de la Caja Social.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva.

NOTA: Se ruega a los señores socios puntual asistencia.

Dr. Alfredo Amado — Presidente
Ramón Merlián — Secretario

e) 26-9-63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION